ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-CA-LPL-015/2021
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN INMUEBLES PROPIEDAD DEL IPEJAL"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 (once) horas del día 25 (veinticinco) de mayo de 2021 dos mil veintiuno**, se procedió a realizar el acto de Junta aclaratoria de la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-CA-LPL-015/2021 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN INMUEBLES PROPIEDAD DEL IPEJAL"**, ante la presencia de **Fernando Antonio Castellanos González, Director de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Ana Luisa Durán López, Abogado de la Dirección General de Contraloria Interna, Jesús Pedro Martinez Ruelas, Coordinador de Proomoción y Vivienda (Área Requirente), Francisco Vargas Martínez, Coordinador de mantenimiento "B" (Área Requirente).**

Se hace constar que se contó con la asistencia de los siguientes interesados:

REPRESENTANTE	LICITANTE
DANIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ SANMIGUEL	SOLUCIONES INTEGRALES ELKOOR, S.A. DE C.V.
JUAN ANTONIO BRACAMONTES VILLAR	CONAIRE DE OCCIDENTE. S.A. DE C.V.

Siendo las 11:03 (once) horas (tres) minutos, se decreta receso de la presente junta aclaratoria.

Siendo las 16:09 (dieciséis) horas (nueve) minutos se reanuda la junta aclaratoria.

Se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por los interesados, así como las respuestas proporcionadas por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Promoción de Vivienda, de conformidad a lo siguiente:

NO.	INTERESADO	PREGUNTAS FORMULADAS
1	SOLUCIONES INTEGRALES ELKOOR SA DE CV.	4
2	CONAIRE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	6
	TOTAL	10 (DIEZ)

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: **SOLUCIONES INTEGRALES ELKOOR SA DE CV.**

REPRESENTANTE DEL LICITANTE: JUAN PABLO GUTIERREZ CORTES

1	**PREGUNTA 1**	REFERENCIA: NUMERAL 10.2 DOCUMENTOS QUE DEBRÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO H) EN VIRTUD DE QUE LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO ES LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA UNA MUNICIPALIDAD EN SU JURISDICCIÓN Y DADO A QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER LOCAL CUYO OBJETIVO ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN INMUEBLES PROPIEDAD DEL "IPEJAL",Y NO EN EL ESTABLECIMIENTO DEL LICITANTE, Y TODA VEZ QUE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS NO ESTABLECE SER UN REQUISITO OBLIGATORIO PARA

		LOS LICITANTES EL CONTAR CON LA MISMA, SOLICITO A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA Y CON EL OBJETIVO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SE NOS PERMITA ENTREGAR PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON DOMICILIO EN EL ESTADO DE JALISCO A NOMBRE DEL LICITANTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?
	RESPUESTA 1	Favor de apegarse a lo establecido en el punto 10.2 **DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, de las bases.
2	**PREGUNTA 2**	REFERENCIA: NUMERAL 10.2 DOCUMENTOS QUE DEBRÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO R) SOLICITAN ENTREGAR COMO DOCUMENTO OBLIGATORIO QUE AFECTA LA PARTICIPACIÓN UNA CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3) EN AIRE ACONDICIONADO EMITIDO POR UN CAPACITADOR EXTERNO Y AVALADO POR LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE COMO MÍNIMO 3 TRABAJADORES. EN VIRTUD DE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO ES ESTRATIFICADA COMO MIPYME Y CUENTO CON MENOS DE 50 TRABAJADORES, LE SOLICITO A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS AMABLE Y CON EL PROPÓSITO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN E INCLUIR A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL PRESENTE PROCESO Y DADO A QUE DICHA CONSTANCIA ES OBLIGATORIA SEGÚN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y SEGÚN LA NOTA DEL MISMO FORMATO (DC-3) UNICAMENTE PARA EMPRESAS QUE CUENTEN CON MÁS DE 50 TRABAJADORES SE NOS PERMITA ENTREGAR DICHO NUMERAL CON LA LEYENDA DE NO APLICA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?
	RESPUESTA 2	Favor de apegarse a lo establecido en el punto 10.2 **DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, de las bases.
3	**PREGUNTA 3**	DE LA VISITA REALIZADA EL DÍA DE HOY, 24 DE MAYO DEL 2021, EN ESPECÍFICO A LA UNIMEF PILA SECA, SE OBSERVÓ QUE HAY EQUIPOS DE 10.5 TONELADAS Y CADA EQUIPO CUENTA CON EXTRACTORES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS AMABLE ACLARE SI LOS EQUIPOS SON LOS QUE VIMOS EN LA VISITA, ES DECIR DE 10.5 TONELADAS O SON LOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SI SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PROPUESTA EL MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LOS EXTRACTORES.
	RESPUESTA 3	Favor de apegarse a lo establecido en el Anexo 1 de las bases.
4	**PREGUNTA 4**	REFERENCIA: ANEXO 1 ESPECIFICACIONES Y DE LA VISITA REALIZADA EL DÍA DE HOY 24 DE MAYO DEL 2021. EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA SOLICITAN CONSIDERAR UNA MEDIA DE 25 MTS POR EQUIPO DE ARMAFLEX, POR OTRO LADO, EN LA VISITA REALIZADA EL DÍA DE HOY 24 DE MAYO DEL 2021, SE OBSERVA QUE DICHA MEDIDA NO SERÁ SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUANTOS MTS REALMENTE POR EQUIPO DE ARMAFLEX SE DEBERÁN DE CONSIDERAR PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO O SI QUEDA A DISCRECIÓN DEL LICITANTE CONFORME A LO OBSERVADO EN LA VISITA.
	RESPUESTA 4	Favor de apegarse al Anexo 1 de las bases, siendo la medida a considerar de 25 metros por equipo, en caso de exceder esta medida se deberá enterar al área requirente para que verifique y autorice la instalación de los metros excedentes de armaflex en caso de ser necesario.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: **CONAIRE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

Esta hoja forma parte del Acta de Junta Aclaratoria derivada de la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-CA-LPL-015/2021 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN INMUEBLES PROPIEDAD DEL IPEJAL"**, celebrada el día 25 (veinticinco) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

REPRESENTANTE DEL LICITANTE: FRANCISCO JAVIER AGUIRRE LUGO

5	**PREGUNTA 1**	Derivado de la visita de obra, la persona que en nuestro nombre acudió, percató que diferentes equipos en diferentes sedes se encuentran en una situación real de daño severo y requieren mantenimiento correctivo mayores y/o en su caso sustitución de equipos, ¿van a proporcionarnos información precisa de cuales equipos son los que requieren mantenimiento correctivo de manera desglosada y precisa?
	RESPUESTA 1	Esa información se le proporcionara al **"LICITANTE"** que resulte adjudicado en coordinación con el **"ÁREA REQUIRENTE"**, por lo que deberá considerar las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las bases, en el apartado de Mantenimiento Correctivo.
6	**PREGUNTA 2**	Derivado de la visita de obra, la persona que en nuestro nombre acudió, percató que en algunas sedes, algunos equipos que están definidos como "minisplit", corresponden en la realidad a aquipos tipo paquete. ¿van a proporcionarnos información precisa de cuales son minisplit y cuales son tipo paquete?
	RESPUESTA 2	Favor de apegarse a lo establecido al Anexo 1 de las bases, respecto a las especificaciones técnicas solicitadas.
7	**PREGUNTA 3**	Derivado de la visita de obra, la persona que en nuestro nombre acudió, percató que en diferentes sedes varios equipos con charolas de drenaje ya muy dañadas, ¿estas charolas entran dentro del presupuesto del catalogo de conceptos de los mantenimientos correctivos o no?
	RESPUESTA 3	Las charolas dañadas se deberán considerar dentro de su propuesta técnico-económica, así como las fallas que detecten del diagnostico realizado en la visita al sitio.
8	**PREGUNTA 4**	Derivado de la visita de obra, la persona que en nuestro nombre acudió, percató que, en algunas sedes, algunos equipos les faltan refacciones diversas, ¿nos pueden aclarar si esas refacciones que falten se contemplan como EXTRAS a lo presupuestado, en caso de no figurar dentro del catalogo de conceptos?
	RESPUESTA 4	Es necesario que las refacciones se consideren dentro de su propuesta técnico-económica, en virtud de que no existe un presupuesto "extra", en apego a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases en el que se especifica que se incluirá todo lo necesario para su correcta ejecución.
9	**PREGUNTA 5**	Dentro de los mantenimientos correctivos ¿ se deberá considerar trabajaos de ductería y forrado aplicado a los equipos que lo requieran?
	RESPUESTA 5	Es necesario que los trabajos de ductería y forrado a los equipos se consideren dentro de su propuesta técnica y económica, en virtud de que no existe un presupuesto "extra", en apego a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases en el que se especifica que se incluirá todo lo necesario para su correcta ejecución.
10	**PREGUNTA 6**	Derivado de la visita de obra, la persona que en nuestro nombre acudió, percató que en las sedes de Javier Mina y Pila Seca, ¿se deberá contemplar trabajos de doble altura y con andamios?
	RESPUESTA 6	Los equipos de doble altura así como los andamios debe considerar el proveedor en su propuesta técnica-económica, así como las fallas que detecten en los diagnostico realizado en la visita al sitio, en apego a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases en el que se especifica que se incluirá todo lo necesario para su correcta ejecución

El presente proceso licitatorio esta regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los **LICITANTES**, los **PARTICULARES** y los **SERVIDORES PÚBLICOS** que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81

del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoría a las **16:18 (dieciséis) horas con (dieciocho) minutos,** firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Nota: Se hace la observación que en la presente acta no fue posible recabar la firma del licitante CONAIRE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., debido a que se retiro de las instalaciones, sin embargo, se anexa la lista de asistencia en la cual se hace constar que estuvo presente en el acto así mismo se manifiesta.

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto se informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, seran única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet:
https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/TransparenciaConfidencialidadIPEJAL

FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.	**ANA LUISA DURÁN LÓPEZ** ABOGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA.
JESÚS PEDRO MARTINEZ RUELAS COORDINADOR DE PROOMOCIÓN Y VIVIENDA (ÁREA REQUIRENTE).	**FRANCISCO VARGAS MARTÍNEZ** COORDINADOR DE MANTENIMIENTO "B" (ÁREA REQUIRENTE)
DANIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ SANMIGUEL EN REPRESENTACIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES ELKOOR, S.A. DE C.V.	**JUAN ANTONIO BRACAMONTES VILLAR** EN REPRESENTACIÓN DE CONAIRE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.